



Resolución Jefatural No. 182

Lima, 10. OCT 1988

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Jefaturales N°046-88-AGN/J del 15.4.88, 096-88-AGN/J del 10.6.88, 151-88-AGN/J del 13.9.88 y 181-88-AGN/J del 10.10.88 se aprobaron Créditos Suplementarios por la Fuente de Ingresos Propios para atender compromisos institucionales;

Que, es necesario efectuar en el mes de Octubre la ampliación de Calendario de Compromisos para el logro de actividades y metas previstas en dicho período;

Con la visación de las Oficinas de Planificación e Investigación y, e Administración, y Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Art. 21° de la Ley 24767, los D.Supremos Nos: 007 y 016-82-JUS. y R.J. N°109-88-AGN/J.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el Calendario de Compromisos del mes de Octubre, correspondiente al cuarto trimestre - del ejercicio presupuestal de 1988, conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR : 06 JUSTICIA
- PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- U.P. : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- E.E.P. : 001 DIGA
- F.F. : INGRESOS PROPIOS

ASIGNACIONES	OCTUBRE	TOTAL
02.00 BIENES	333,	333,
TOTAL	333,	333,





Resolución Jefatural No. 182-88

//..



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*Miriam Salas de Coloma*

MIRIAM SALAS DE COLOMA

JEFA

Archivo General de La Nación

